

21/04/2021

Fiscalía de Atacama capacitó a personal de salud de toda región respecto de Ley de Entrevista Videgrabada

La Fiscalía de Atacama realizó una detallada jornada de capacitación a cerca de cien funcionarios de la salud de todos los recintos asistenciales de la región, además de los peritos del Servicio Médico Legal y Centros de Salud Familiar, quienes pudieron conocer cuáles son las acciones que establecen los protocolos de la Ley 21.057 de Entrevista Investigativa Videgrabada respecto del ámbito de sus funciones.



En la oportunidad la Coordinadora Nacional de la implementación de la Ley Fiscalía de Chile, Erika Maira Bravo, expuso respecto de cómo surgió esta nueva normativa y cada una de las medidas de protección que establece de manera específica para los niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos. Agregando que a partir del próximo 03 de junio en Atacama, comenzará un proceso que será completamente distinto al actual en lo relacionado al tratamiento de las víctimas NNA.

La jornada continuó con la intervención de la abogada de la División de Víctimas y Testigos de la Fiscalía Nacional, Erika Duque, quien se refirió a cómo deberán intervenir los funcionarios de la salud cuando tomen conocimiento de una denuncia que afecte a NNA y cómo operará el protocolo que la Ley 21.057 contempla para la realización de peritajes médicos y psicológicos a las víctimas. Junto con ello, se explicó la forma en que peritos y funcionarios del sector salud deberán interactuar con los NNA, puesto que cada proceso desde el momento de la denuncia y hasta el juicio oral, en caso que así ocurriera, está regulado por la mencionada normativa.

A modo de ejemplo, los asistentes a la capacitación pudieron conocer que como parte de sus funciones no podrán indagar ni preguntar a la víctima respecto de los hechos materia de la investigación. Esto porque dicha acción sólo podrá ser ejecutada por un entrevistador especialmente capacitado y acreditado de la Fiscalía o las policías.

Por parte de la Fiscalía de Atacama, el Jefe de la Unidad de Atención a Víctimas, Marcelo Miranda Díaz, valoró la alta participación de los funcionarios de los recintos asistenciales de la región y el Servicio Médico Legal, dado el importante rol que cumplirán al momento del desarrollo de sus funciones en aquellas víctimas que sufran delitos graves.

Finalmente, Erika Maira mencionó que la funcionalidad de la Ley involucra una amplia coordinación de todas las instituciones que están trabajando en su puesta en marcha. Motivo el cual este tipo de actividades de entrega de información, busca estar en pleno conocimiento del trabajo y obligaciones de cada una de ellas.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369